



Colegio de Ingenieros
de Caminos, Canales y
Puertos

**S
E
S
A
B**

PREMIO NACIONAL

**PATRIMONIO
DE LA OBRA
PÚBLICA**

**CARLOS
FERNÁNDEZ
CASADO**

1ª EDICIÓN 2019





Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos, han instituido con carácter bienal, el Premio Nacional Carlos Fernández Casado sobre el Patrimonio de la Obra Pública, con los objetivos de:

- Dar a conocer intervenciones de restauración y rehabilitación del Patrimonio Cultural de la Obra Pública que contribuyan a ponerla en valor y a difundir a la sociedad el conocimiento de este Patrimonio.
- Premiar a las administraciones, empresas, y profesionales que, con sus decisiones, inversiones e intervenciones, hayan logrado llevar adelante actuaciones en torno a la restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Obra Pública.
- Resaltar el carácter cultural de este Patrimonio, y los criterios de intervención en el mismo por parte de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y otros profesionales.

Segunda.- Carácter de las Obras Públicas.-

Las intervenciones de restauración o rehabilitación podrán referirse a:

Obras Hidráulicas: aprovechamientos y presas históricas, canales de riego y de navegación, acueductos y abastecimientos de agua, muros y defensas de los ríos, presas de riego y aprovechamientos hidroeléctricos, centrales eléctricas.

- Vías de comunicación: caminos y puentes históricos, carreteras modernas y

paisajísticas, vías verdes, estaciones y puentes de ferrocarril, estaciones de autobuses o de metros, túneles.

- Puertos e intervenciones en el litoral: puertos históricos, muelles y diques, embarcaderos, faros y edificios anexos, obras de defensa del litoral, paseos marítimos históricos.
- Edificaciones: edificios administrativos, naves y edificios industriales, mercados, pabellones deportivos, tribunas y estadios, edificios portuarios, hangares y aeropuertos.

Tercera.- Candidaturas.-

Podrán obtener el Premio intervenciones en el ámbito del Patrimonio de las Obras Públicas, cuyo grado de realización sea suficiente el 31 de mayo del 2019. La iniciativa de presentar la intervención al Premio podrá partir de los promotores, de los proyectistas, de la Administración, o de cualquier institución relacionada directamente con las actuaciones objeto de la candidatura.

Cuarta.- Aprobación y publicación de las Bases.-

Las Bases para esta primera edición del Premio Nacional Carlos Fernández Casado sobre el Patrimonio de la Obra Pública, han sido aprobadas por la Junta del Gobierno del Colegio en su reunión del 17 de junio de 2019, y serán publicadas en la web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, junto con las de las otras asociaciones e instituciones colaboradoras con el Colegio.

PREMIO NACIONAL PATRIMONIO DE LA OBRA PÚBLICA “CARLOS FERNÁNDEZ CASADO”. Primera Edición 2019

Quinta.- Foro del Patrimonio Cultural de la Obra Pública.-

El Premio será entregado en el marco del Foro del Patrimonio Cultural de la Obra Pública, que se celebrará el 21 y 22 de octubre en Madrid. Las propuestas premiadas, así como las seleccionadas como Finalistas, serán presentadas en una Exposición que discurrirá en paralelo a la celebración de esta primera edición del Foro.

Sexta.- Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas para esta primera edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de septiembre de 2019 en la Sede Central del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Almagro, 42 - 4a Planta - 28010 Madrid) o en la dirección de correo electrónico atencioncolegial@ciccp.es.

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta.
2. Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 20 páginas.
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. Uno o dos paneles descriptivos.

Los documentos descritos en los puntos 1, 2 y 4 deberán ajustarse a los modelos definidos en documentación aparte.

Séptima.- Plazos.-

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: 17 de junio de 2019.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 30 de septiembre de 2019.
- Resolución del Jurado: antes del 11 de octubre de 2019.
- Entrega del Premio: 21 de octubre de 2019.

Octava.- Jurado.-

El Jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio, tanto de la Administración como de los organismos y asociaciones profesionales, y constará de un máximo de nueve miembros, nombrados por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, y actuará de Secretario el Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, actuará colegiadamente, y tomará sus acuerdos por mayoría de votos, de forma que interpretará las Bases y resolverá cuantas cuestiones puedan suscitarse en la adjudicación del Premio.

Novena.- Criterios de valoración.-

Para la selección del ganador, el jurado valorará cada una de las intervenciones presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Criterios de Intervención en función del carácter cultural y territorial del patrimonio de las obras públicas.
- Integración urbana y territorial de las intervenciones.
- Beneficios para las poblaciones del entorno.
- Calidad de la documentación presentada.
- Aportaciones de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en la intervención.

Décima.- Premio.-

El Premio, de carácter honorífico, podrá ser acompañado por los accésits que considere el jurado, y gozará de la adecuada difusión en los medios de comunicación generales y específicos. Adicionalmente, el Colegio organizará una exposición coincidente con la organización del Foro del Patrimonio Cultural de la Obra Pública en la sede del Colegio, que se difundirá después por las Demarcaciones del Colegio, y aquellas asociaciones e instituciones colaboradoras que lo consideren. Al mismo tiempo se editará un número monográfico de la Revista de Obras Públicas con las intervenciones presentadas.

Undécima.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.



Fundación
Caminos



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos
Almagro, 42 | 28010 Madrid
T. 913 081 988

atencioncolegial@ciccp.es
www.ciccp.es

CALENDARIO

- **Publicación de Bases:** a partir del 17 de junio de 2019.
- **Presentación de candidaturas:** hasta las 14.00 h. del 30 de septiembre de 2019.
- **Resolución del jurado:** antes del 11 de octubre de 2019.
- **Entrega del Premio:** 21 de octubre de 2019.